

ISSN 2718-6598

Informe Especial N°15:
La seguridad social en agenda.

UNR

Usina de Datos

**Informe Especial N°15: La seguridad social en agenda.
Ciudad de Rosario. 5 de diciembre de 2025.**

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci.

Secretario de Usina Lab: Dr. Agustín Prospitti.

Coordinación general: Mg. Paula Durán.

Coordinación estadística: Dra. Lucía Andreozzi.

Asistentes técnicos: Lic. Agustina Barman, Lic. Mariana Díaz, Lic. Federico Fabbioneri y Lic. Magalí Reviglione.

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Introducción

La Universidad Nacional de Rosario, a través de Usina de Datos, presenta una nueva edición del informe especial sobre seguridad social en la provincia de Santa Fe. Este documento constituye una contribución analítica sobre su estado de situación sustentada en el procesamiento de datos oficiales.

El estudio de la Seguridad Social ha sido una línea de trabajo constante sostenida desde 2020¹, con el objetivo de posicionarla en la agenda de discusiones que ocupan el debate público.

La **Seguridad Social** es un **derecho humano** consagrado en diversos tratados y normativas nacionales e internacionales. Se entiende como el conjunto de instituciones y políticas públicas tendientes a proteger a las ciudadanas y los ciudadanos ante las distintas contingencias y necesidades de carácter social que enfrentan a lo largo de su vida. De este modo, el Estado se erige como su garante principal, a través de un esquema denominado **Sistema de Seguridad Social Nacional**, estructurado en base a principios de universalidad, integralidad y solidaridad.

En el presente informe se actualizan los datos a partir de la última información disponible, se describe la magnitud y características del Sistema de Seguridad Social en la provincia de Santa Fe a partir de la presentación de un conjunto de indicadores, desagregados por sexo, calculados en base a los datos disponibles en el Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) que publica anualmente el ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), actual Secretaría de Trabajo del Ministerio de Desarrollo Humano de la Nación.

Los cuadros del Boletín Estadístico se construyen a partir de información proporcionada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) —ex AFIP—, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Además, a fin de estimar la cobertura y alcance del derecho, se incluyen estimaciones propias con relación a las proyecciones de población provincial.

Capítulo 1. Aportantes al sistema previsional en la provincia de Santa Fe

En este capítulo se presenta información sobre la cantidad y tipo de aportantes al sistema previsional, correspondiente al período 1994-2025, en la provincia de Santa Fe.

Las personas **aportantes** son aquellas que desarrollan actividades laborales por las que realizan o les realizan aportes previsionales. Se trata, así, de trabajadores y trabajadoras en

¹ Se han publicado Informes Especiales sobre el Sistema de Seguridad Social de forma anual. Así, se puede consultar en el Repositorio Hipermedial los informes de los años 2020 a 2025. Véase en: <https://rephip.unr.edu.ar/collections/d0456a27-12c6-445e-b200-6b029acac40f>

relación de dependencia y/o autónomos que registran, al menos, un pago durante el período considerado.

El régimen “Relación de Dependencia” comprende a empresas tanto públicas como privadas y organismos públicos. La información se extrae de las bases de datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En cuanto a los regímenes de “Casas Particulares”, “Autónomos” y “Monotributistas”, se consideran aquellos casos por los que AFIP registra un pago a la Seguridad Social en el periodo devengado analizado. En el caso de “Monotributistas Sociales”, si bien se encuentran exentos de aportar al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), se consideran mientras hayan pagado otro componente de la seguridad social en el mencionado período.

Por otro lado, en los casos de pluriempleo –aquellas situaciones donde las personas se encuentran en más de un régimen y/o prestan servicios en más de una provincia o distrito simultáneamente– el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estableció algunos criterios para clasificar a las y los aportantes por jurisdicción, régimen, entre otros:

- En los casos de personas que realicen aportes en más de una jurisdicción se cuentan en cada una de ellas, aunque estén aportando al mismo régimen, mientras que en el total por régimen se cuentan una sola vez.
- En los casos de aportantes a más de un régimen, en una misma jurisdicción, se contabiliza en cada uno de los regímenes en donde aporta, mientras que en el total por jurisdicción se contabiliza una sola vez.
- En los regímenes de “Relación de Dependencia” y “Casas Particulares”, se contabiliza una sola vez a las personas que aportan en la misma jurisdicción a varios puestos de trabajo en el mismo régimen.

En mayo de 2025, se contabilizaron **795.704** aportantes a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) en la Provincia de Santa Fe, lo cual representa un aumento del 0,4 con respecto al año 2024.

Por un lado, el sector público nacional evidenció una baja del -3,5% con respecto al mes anterior mientras que el sector público provincial aumentó un 7,9%.

Por otro lado, tanto el régimen general como el régimen de casas particulares del sector privado sufrieron una disminución del -0,6% y -1,6% respectivamente. En cuanto a los independientes, se observó un incremento en la cantidad de aportantes al monotributo aportante al SIPA (un 8) en relación a los regímenes autónomos y al monotributo social, que

evidenciaron una reducción del -1,2% y del -47,1% respectivamente. La abrupta baja en el monotributo social se explica por un proceso de reempadronamiento iniciado en octubre de 2024 que introdujo cambios en los requerimientos para tributar en el monotributo social. Los mismos incluyen el pago del 50% de la obra social y la emisión de, al menos, seis facturas por semestre.

Por otro lado, se registraron **293.393** aportantes a otros regímenes, dentro de los cuales se halló un incremento del 11,7% en las FFA. Dentro de los regímenes provinciales, los aportantes en relación de dependencia mostraron una disminución del -2,9% mientras que los profesionales independientes se mantuvieron estables, con un incremento técnico del 0,3%.

En la Figura N° 1 se presenta la evolución de los aportantes en relación de dependencia, durante el período 1994-2025 para la provincia de Santa Fe. Durante este periodo, se observa a partir de 2001, una caída abrupta de aportantes del sector privado. De forma posterior a la gran crisis (Ansaldo, 2003), se abre un periodo de recuperación y crecimiento sostenido hasta 2008, año en que se produce la crisis financiera global. También, se verifica una desaceleración en los años 2015-2019 signada por el estancamiento de la economía nacional.

A partir del año 2020, los niveles reportan una nueva caída producida por los efectos sanitarios y económicos generados por la pandemia de COVID-19. Durante 2021, 2022 y 2023 se observa una recuperación “post-pandemia” de la cantidad de aportantes en el sector privado en torno al 11,5%. En el año 2023 se observó un nuevo pico de aportantes ya que en 2024 se redujo nuevamente un 2,4% y, finalmente, en el 2025 se registró un incremento técnico del 0,6%.

Tabla N°1 . Aportantes a la ANSES y otros regímenes previsionales, por modalidad de trabajo, sector y régimen. Provincia de Santa Fe, mayo 2024 - mayo 2025.

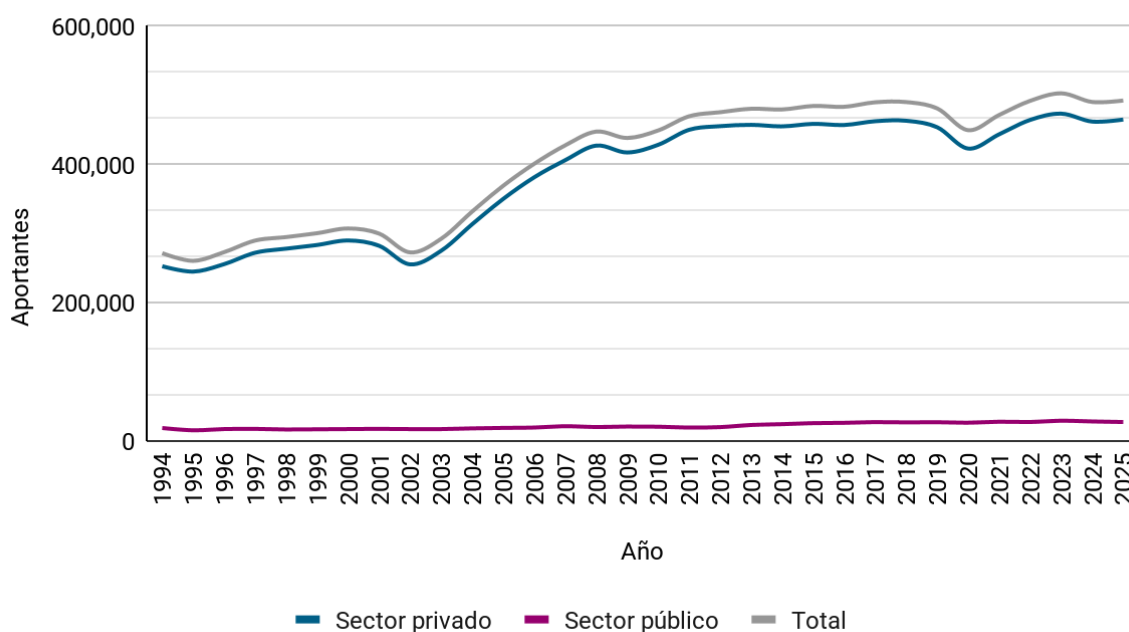
Aportantes	Modalidad de trabajo	Sector	Régimen	2024	2025	Variación %
ANSES	Relación de Dependencia	Sector público	Nacional	26.636	25.699	-3,5
			Provincial	1.841	1.986	7,9
	Independientes	Sector Privado	Régimen General	462.091	465.037	0,6
			Régimen de Casas Particulares	40.871	40.204	-1,6
			Autónomos	55.688	54.999	-1,2
	Independientes	Sector Privado	Monotributo con aporte al SIPA	179.979	194.329	8,0
			Monotributo social	25.441	13.450	-47,1
Total aportantes a la ANSES				792.547	795.704	0,4
Otros regímenes	Regímenes Provinciales	Relación de Dependencia		194.924	189.338	-2,9
		Profesionales independientes -Afiliados-		96.802	97.101	0,3
	FFAA + Fuerzas de Seguridad Nacional(2) + Policía CABA			6.223	6.954	11,7
Total aportantes a otros regímenes				297.949	293.393	-1,5

(1) El total de personas no coincide con la suma de los parciales, ya que una persona puede estar en diversos regímenes, sectores y/o jurisdicciones simultáneamente.

(2) Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina y Servicio Penitenciario Federal.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Figura N° 1. Evolución de aportantes a la ANSES en relación de dependencia. Provincia de Santa Fe, 1994-2025.



Notas: Para años completos se exhibe el promedio mensual. Para 2025 se presentan los valores del mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Capítulo 2. Jubilaciones y pensiones. Beneficios y cobertura

Se considera **población beneficiaria** al conjunto de personas que perciben al menos un beneficio previsional—jubilación y/o pensión—, cuenten o no con un beneficio coparticipado. Por otro lado, se denomina **beneficio** a cada prestación individual que puede percibir un beneficiario, de modo tal, que una misma persona puede percibir uno o más beneficios.

Es importante destacar que los regímenes previsionales que administra la ANSES, incluidos en el denominado **Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)**, se rigen por diversas normativas. Estas legislaciones presentan diferencias en aspectos tales como su financiación, cálculo de los beneficios y extremos legales, entre otros. Estas cuestiones se tuvieron en cuenta a la hora de realizar el análisis detallado en el presente informe.

Una primera clasificación de los beneficios previsionales tiene en cuenta el **tipo de acceso al derecho**, separando los casos que accedieron a través de las moratorias previsionales de aquellos que accedieron sin esta mediación.

El **total de beneficios** en la Provincia de Santa Fe asciende a **601.334**, de los cuales **456.689** constituyen **jubilaciones** y **144.645** corresponden a **pensiones**. De dicho total, se desprende que el 68% está destinado a mujeres. En el caso de las jubilaciones, el porcentaje de mujeres que accedieron a través de las moratorias asciende a 85.

Por otro lado, del 37% de las jubilaciones destinadas a los varones, casi el 49% accedió a la misma a través de una moratoria y el 51 restante accedió sin ella. Así, de cada 10 mujeres jubiladas, 8 accedieron a la misma a través de una moratoria, mientras que de cada 10 varones, 5 lo hicieron de ese modo.

En cuanto a las pensiones, el 84 corresponden a mujeres y el 16 a varones. En el caso de las mujeres el 75% accedió sin moratoria mientras que el caso de los varones ese porcentaje es sustancialmente más bajo (32%).

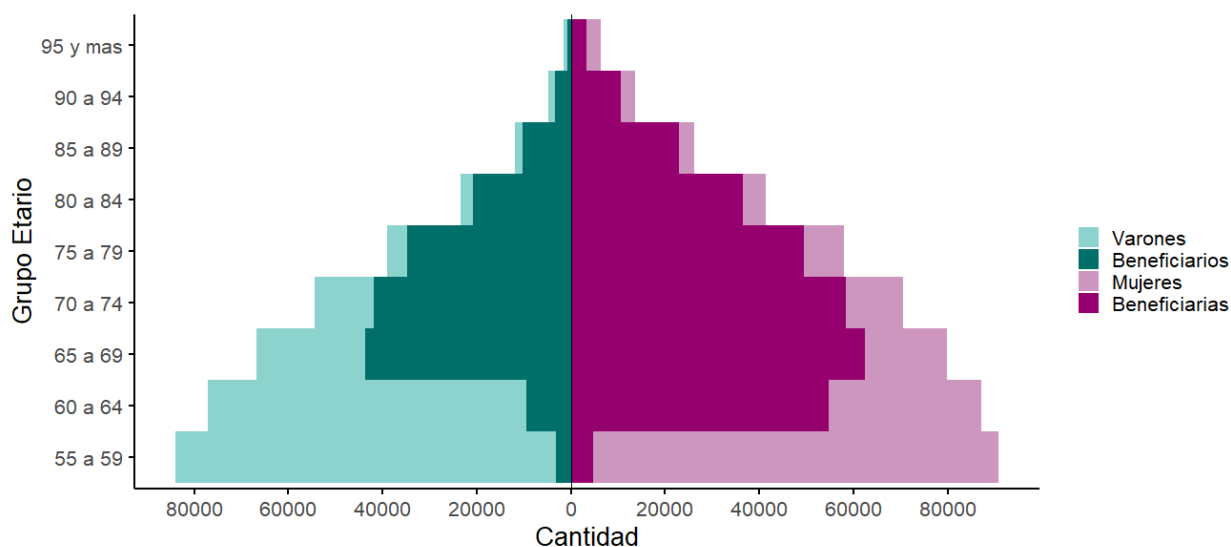
Tabla N°2. Jubilaciones de ANSES por sexo según tipo de acceso. Provincia de Santa Fe, mayo 2025.

		Varones		Mujeres	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
			%		%
Jubilaciones	Con moratoria	8.886	48,7	245.077	84,9
	Sin moratoria	86.241	51,3	43.485	15,1
	Total	168.127	100,0	288.562	100,0
Pensiones	Con moratoria	15.819	68,3	30.669	25,2
	Sin moratoria	7.338	31,7	90.819	74,8
	Total	23.157	100,0	121.488	100,0
Total	Con moratoria	97.705	51,1	275.746	67,2
	Sin moratoria	93.579	48,9	134.304	32,8
	Total	191.284	100,0	410.050	100,0

Notas: (1) Según sexo del titular del beneficio.

En la Figura N° 2 se puede observar que la cobertura previsional es mayor para las mujeres, debido a que la cobertura alcanza a más del 60% para las mayores de 60 y menores de 64 años. También, se verifica que se amplía para los grupos etarios siguientes, alcanzando su máximo (88%) en el grupo etario entre 80 y 84 años. Por otro lado, en el caso de los varones, la cobertura comienza a ser más significativa para aquellos mayores de 65 y menores de 70 años, donde se alcanza el 65%. A partir de esta franja, se amplía alcanzando el 89% de cobertura para el grupo etario de entre 80 y 84 años.

Figura N° 2. Cobertura previsional de ANSES por sexo y grupos de edad. Población de 55 años y más. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social e INDEC.

La tabla N°3 muestra la cobertura por grupo etario desde el 2020 hasta mayo del 2025, donde se puede ver la caída progresiva y generalizada en la cobertura a lo largo de los años. Por ejemplo, en el caso del grupo etario de 80 a 84 en el 2020 pasó de una cobertura del 100% y 97% para varones y mujeres respectivamente a una cobertura del 89% y 85% para el año 2025, es decir, una caída de 11 y 12 puntos respectivamente.

Tabla N° 3. Cobertura previsional de ANSES por sexo y grupos de edad. Población de 60 años y más. Provincia de Santa Fe, 2020 - mayo de 2025.

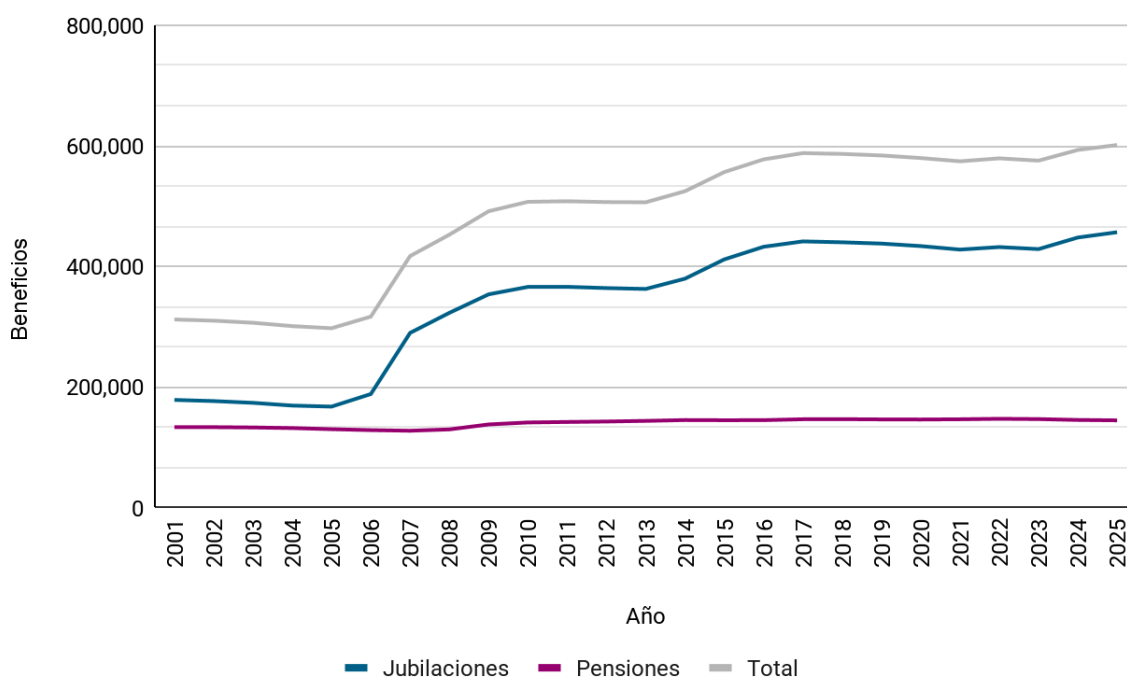
Grupos de edad	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
60-65	13	54	12	47	13	54	13	54	12	62	12	63
65 a 69	61	82	53	81	52	81	51	79	60	78	65	78
70 a 74	92	87	91	86	87	85	80	83	78	82	77	83
75 a 79	95	92	94	91	93	90	89	87	89	86	89	85
80 a 84	100	97	100	97	96	94	88	89	88	88	89	88
85 a 89	99	101	98	99	94	96	85	86	85	86	87	87
90 a 94	92	97	91	99	87	95	70	79	69	77	69	78
95 y más	62	80	62	80	60	74	42	54	43	53	43	67
Total	63	81	60	79	59	80	56	76	57	78	59	78

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social e INDEC.

Al analizar la **evolución** de las jubilaciones según el sexo y el tipo de acceso, en la Figura N°3 se observa que tanto la proporción de beneficios con y sin moratoria como la masa de beneficios tuvo un leve incremento en los últimos 3 años.

Sin embargo, al analizar la evolución de la cantidad de jubilaciones y pensiones para la Provincia de Santa Fe entre los años 2001-2025, se observa una tendencia creciente a partir del 2005, marcada por la presencia de las moratorias implementadas en ese año. De modo similar, se verifica este comportamiento desde el 2014 hasta el 2017, cuando la cantidad de beneficios llega a un punto máximo de 586.573 beneficios. A partir de entonces, se produce una caída que se detiene en el 2023, a partir de la cual se observa una leve recuperación de los beneficios alcanzando un nuevo máximo de 601.334 para 2025 (Figura N°3).

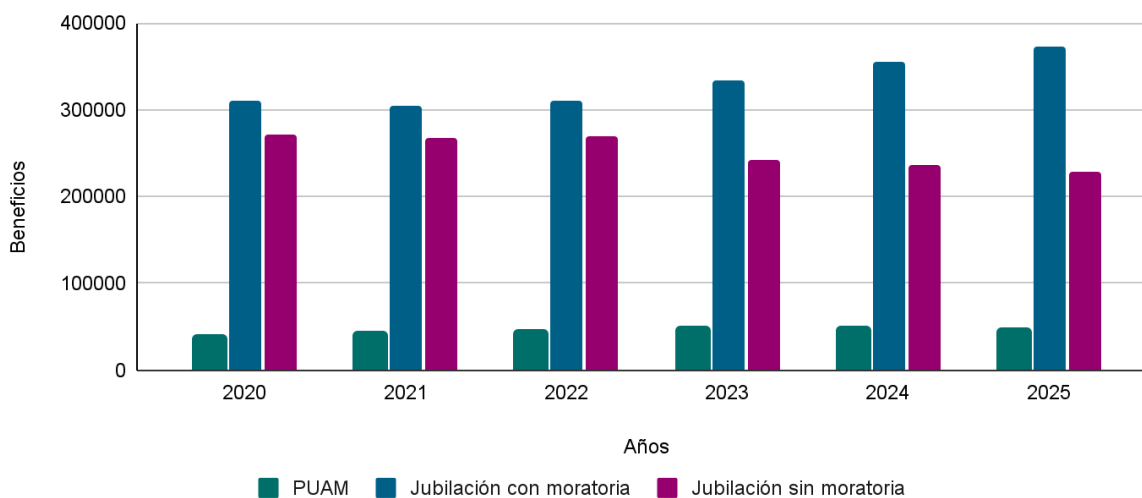
Figura N° 3. Beneficios de ANSES. Provincia de Santa Fe, 2001 - mayo 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Al analizar la serie de PUAM y jubilaciones con y sin moratoria se puede observar el incremento de la cantidad de beneficios de PUAM y las jubilaciones con moratoria aumentaron en un 20,6% entre 2020 y 2025, esto es, más de 8.000 y más de 63.000, respectivamente. Por lo contrario, las jubilaciones sin moratoria sufrieron una disminución de 43.332 beneficios. En términos generales, la cantidad de beneficios aumentaron un 4,6%.

Figura N° 3. PUAM, jubilaciones con moratoria y sin moratoria de ANSES. Provincia de Santa Fe, 2001 – mayo 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Tabla N° 3 muestra la cantidad de beneficios, la masa de beneficios y el haber promedio de jubilaciones y pensiones según sexo y tipo de acceso. La **masa de beneficios** de las jubilaciones representan el 78,2% de la masa total, mientras que las pensiones representan el 21,8%.

Tabla N° 3. Beneficios, masa de beneficios y haber promedio previsional, según tipo de beneficio y régimen. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.

Tipo de beneficio	Régimen	Beneficios	Masa de beneficios	Haber medio
Jubilaciones	Con moratoria	326.963	116.301	355.700
	Sin moratoria	129.726	93.301	719.215
	Total	456.689	209.601	458.959
Pensiones	Con moratoria	46.488	14.296	307.519
	Sin moratoria	98.157	44.182	450.117
	Total	144.645	58.478	404.287
Total	Con moratoria	373.451	130.597	349.702
	Sin moratoria	227.883	137.483	603.305
	Total	601.334	268.079	445.808

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Si se analiza el haber promedio de las jubilaciones, se constata una brecha del 42% entre el haber destinado a las jubilaciones con moratoria de aquellos sin moratoria. Es decir

que, por cada 100 pesos que recibe un jubilado/a sin moratoria, un jubilado/a con moratoria recibe 42 pesos.

Por otro lado, la Tabla N° 4 muestra la cantidad de beneficios de jubilaciones según tipo de acceso, régimen y sector. Se observa una gran cantidad de beneficios incluidos en el régimen en relación de dependencia con el 37,0%, en segundo lugar, los beneficios “sin categorizar” (el 29,8%), y finalmente, el 33,2% restante corresponde al sector independiente. Dentro del régimen en relación de dependencia, el 75,8% pertenece al sector privado.

A su vez, en cuanto a los beneficios con moratoria, se observa que el 38,6% se encuentra sin categorización, el 35,5% corresponde los independientes y finalmente, el 25,8% pertenece la relación de dependencia; lo cual da cuenta de un diferencial en la composición de las jubilaciones por régimen de acuerdo con el tipo de acceso.

Tabla N° 4. Beneficios de jubilaciones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.

Régimen y sector		Régimen general sin moratoria y regímenes especiales		Régimen general con moratoria	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Relación de Dependencia	Público Nacional	10.328	8,0	875	0,3
	Público Provincial (SIPA)	641	0,5	547	0,2
	Privado	72.019	55,5	56.026	17,1
	Casas Particulares	1.378	1,1	27.071	8,3
Independientes	Autónomos	24.620	19,0	33.974	10,4
	Monotributo	10.627	8,2	73.402	22,4
	Monotributo Social	322	0,2	8.763	2,7
Sin categorizar		9.791	7,5	126.305	38,6
Total		129.726	100,0	326.963	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Tabla N° 5 muestra la cantidad de beneficios de pensiones según tipo de acceso, régimen y sector. A diferencia de las jubilaciones, se observa que la mayor cantidad de beneficios se incluyen dentro del régimen “sin categorizar” (41%), en segundo lugar, se encuentra el régimen en relación de dependencia con el 37%, en segundo lugar, los beneficios “sin categorizar” (el 36%), y finalmente, el 22% restante corresponde al sector independiente. Dentro del régimen en relación de dependencia, el 85% pertenece al sector privado.

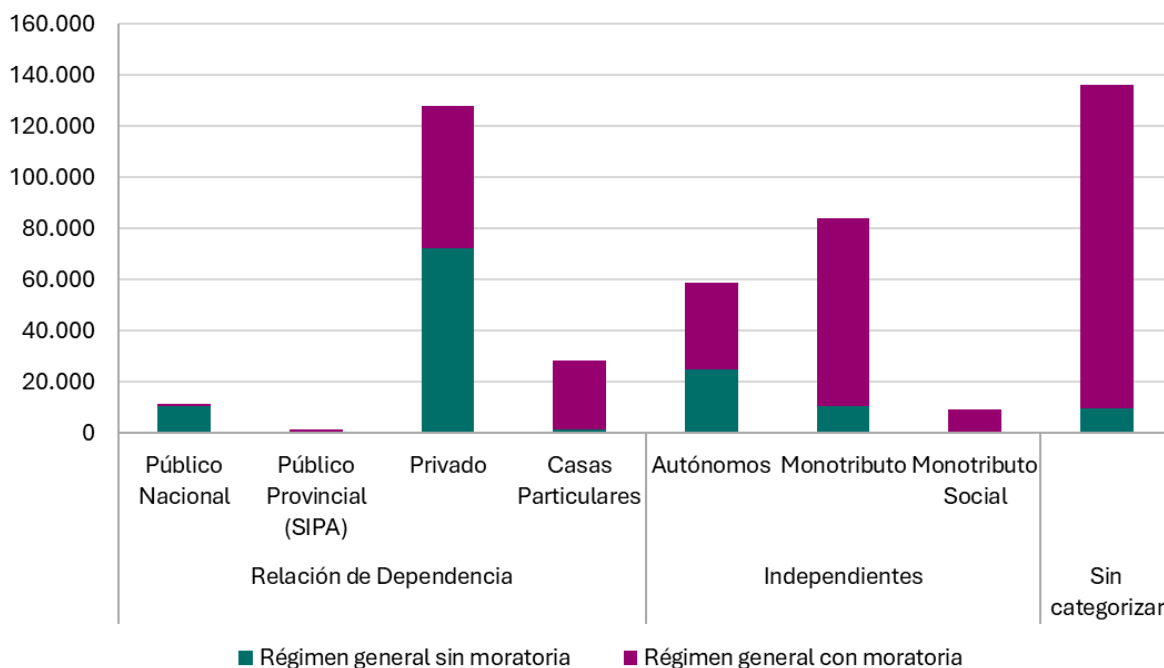
Tabla N° 5. Beneficios de pensiones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.

Régimen y sector		Régimen general sin moratoria y regímenes especiales		Régimen general con moratoria	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Relación de Dependencia	Público Nacional	5.577	5,7	121	0,3
	Público Provincial (SIPA)	314	0,3	136	0,3
	Privado	36.131	36,8	8.766	18,9
	Casas Particulares	346	0,4	1.306	2,8
Independientes	Autónomos	14.306	14,6	7.400	15,9
	Monotributo	3.914	4,0	5.944	12,8
	Monotributo Social	161	0,2	471	1,0
Sin categorizar		37.408	38,1	22.344	48,1
Total		98.157	100,0	46.488	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Figura N° 4 muestra la masa de beneficios de las jubilaciones según el tipo de acceso, el régimen y el sector. Se destaca la proporción de la masa que corresponde a las jubilaciones del sector privado sin moratoria, la cual representa el 56% del total de las jubilaciones sin moratoria. En segundo lugar se puede observar la masa destinada a las jubilaciones “Sin categorizar” que incluyen todos los beneficios otorgados por leyes anteriores a la ley 24.241 se encuentra compuesta principalmente por beneficios con moratoria (93%). Algo similar sucede con el monotributo y el monotributo social donde la moratoria tiene una representación del 87% y 96%, respectivamente.

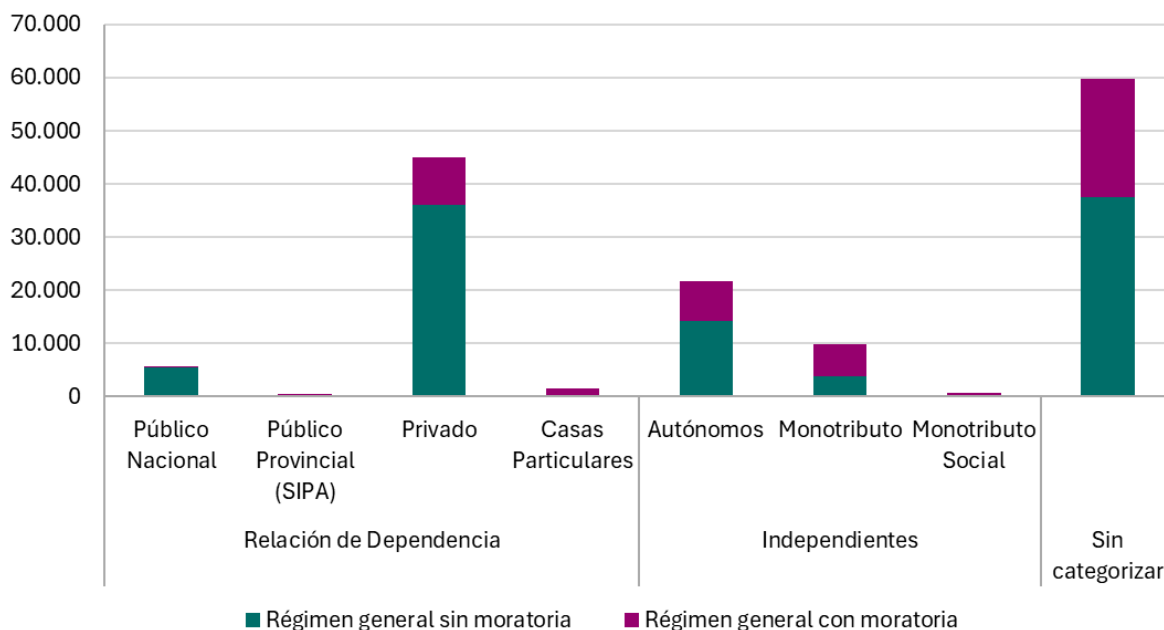
Figura N° 4. Masa de beneficios de jubilaciones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Por otro lado, la Figura N° 5 muestra la masa de beneficios de las pensiones según el tipo de acceso, el régimen y el sector. A diferencia del caso de las jubilaciones, la proporción de la masa que corresponde a las pensiones del sector privado sin moratoria es ampliamente mayor (98%). Algo similar sucede con las pensiones “sin categorizar”, donde la proporción que corresponde al acceso sin moratoria es menor que en el caso de las jubilaciones, alcanzando el 63%.

Figura N° 5. Masa de beneficios de pensiones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Capítulo 3. Pensiones No Contributivas

Las **pensiones no contributivas (PNC)** se definen como aquellas que, para su otorgamiento, no requieren aportes o cotizaciones durante la etapa activa del ciclo de vida. Comprenden cuatro grupos: pensiones a excombatientes, pensiones asistenciales, pensiones por leyes especiales y pensiones graciables.

Las **pensiones por leyes especiales** son las que se otorgan como reconocimiento o premio a determinadas personas que han prestado servicios a la Nación. Abarcan un amplio abanico de categorías que van desde personalidades destacadas de la cultura, pasando por premios Nobel, hasta ex presidentes y ex vicepresidentes de la Nación.

Por otro lado, las **pensiones no contributivas asistenciales (PNCA)** son aquellas pensiones dirigidas a personas en estado de vulnerabilidad social que se encuentran sin amparo previsional, no poseen bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que, a su vez, no cuentan con familiares obligados legalmente a proporcionarles alimentos, o que, teniéndolos, se encuentran impedidos de hacerlo. Comprenden en su interior a tres grupos: las pensiones por vejez, pensiones por invalidez y pensiones a madres de 7 o más hijos/as.

Por último, las **pensiones graciables** son otorgadas por el Congreso de la Nación haciendo uso de sus facultades. A través de ellas, en la sanción de la Ley de Presupuesto de cada año, puede fijar una partida a disponer con dicho destino.

Al analizar las PNC de la Provincia de Santa Fe, se observa que la mayor parte de ellas corresponde a pensiones asistenciales. Dentro de estas, la principal es la asistencia por invalidez que registra aproximadamente 48.021 beneficiarios. También se destaca, en el caso de las mujeres, la asistencia a madres de 7 hijos/as o más, que llega a 17.988 beneficiarias.

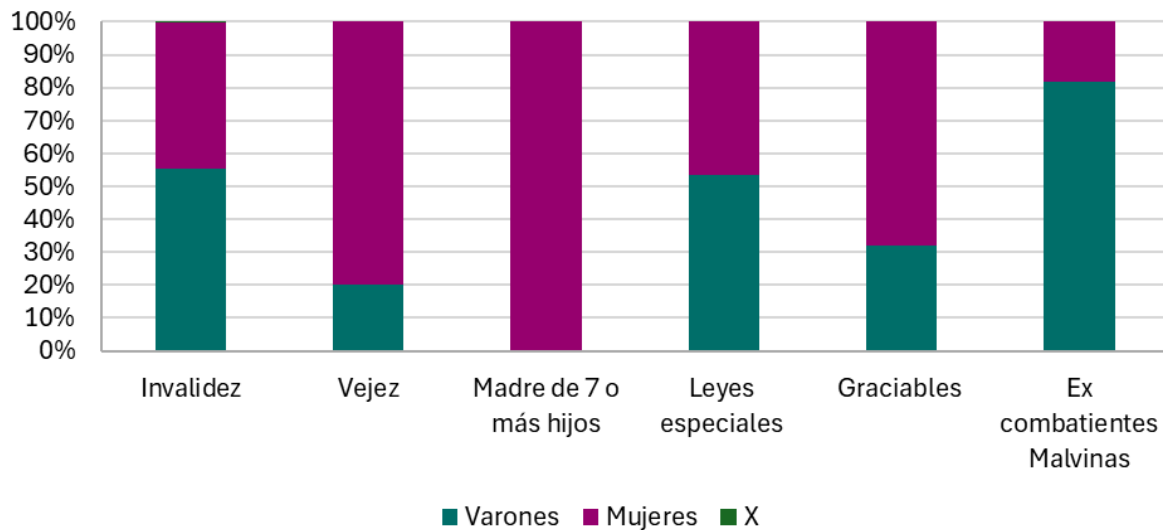
Tabla N° 6. Pensiones no contributivas según tipo de beneficio y sexo de ANSES. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.

Tipo de beneficio	Varones	Mujeres	X	Total
Asistenciales Invalidez	26.507	21.514	1	48.021
Asistenciales Vejez	2	8	0	10
Asistenciales Madre de 7 o más hijos	13	17.988	0	18.001
Leyes especiales	711	622	0	1.333
Graciables	1.263	2.702	0	3.965
Ex combatientes Malvinas	774	171	0	945
Total	29.270	43.005	1	72.275

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Si se analiza la distribución por sexo de las pensiones se observa que del total el 60% de los/as beneficiarios/as son mujeres. Sin embargo, al indagar en la composición de cada una de las pensiones se puede constatar que el porcentaje de mujeres es sustancialmente mayor en las pensiones de madres de 7 o más hijos/as, de vejez y las pensiones graciables; mientras que se verifica de forma inversa en las pensiones de ex combatientes de Malvinas.

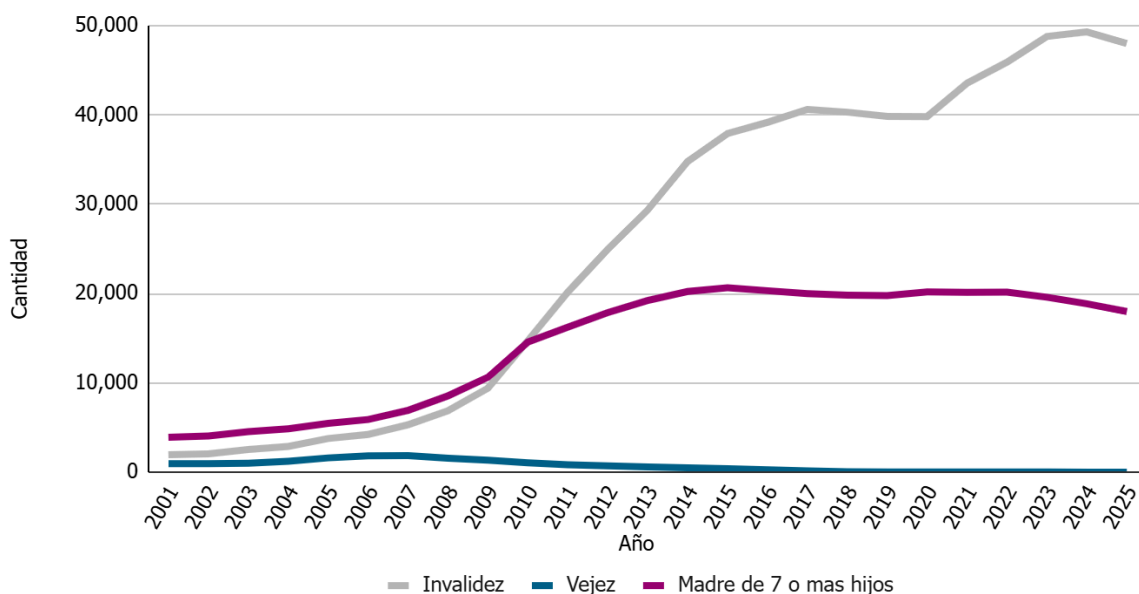
Figura N° 6. Pensiones No Contributivas según tipo de beneficio. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Como se exhibe en la Figura N° 7 las pensiones graciables tienen una tendencia decreciente a lo largo del periodo 2001-2022 perdiendo peso en relación a las pensiones asistenciales. Las pensiones destinadas a madres de 7 hijos/as o más tuvieron un incremento entre los años 2010 al 2014 y a partir de allí sufrió un estancamiento hasta la actualidad. Por otro lado, las pensiones por invalidez tienen una clara tendencia ascendente a lo largo de todo el periodo que se profundizó nuevamente a partir del 2020. Finalmente, a partir del año 2024, la cantidad de pensiones se encuentra a la baja.

Figura N° 7. Evolución de Pensiones por Invalidez, Graciables y madres de 7 o más hijos. Provincia de Santa Fe, 2001 - mayo 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Figura N° 8 muestra la tendencia creciente a partir de 2016 de la cantidad de beneficiarios de la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**. Este beneficio alcanzó su pico en el 2023 llegando a 19.788 beneficios; punto a partir del cual se observa una baja profundizada en los últimos años, con niveles similares a los del 2021. En mayo del 2025 son 11.775 las personas que acceden a la PUAM en la Provincia de Santa Fe, mientras que la masa de beneficios es de 3.617 millones de pesos y el monto promedio es de 307.150 pesos. El marcado descenso en la cantidad de beneficiarios, registrado en un período tan breve, abre una serie de interrogantes que requieren ser abordados en estudios posteriores capaces de considerar los factores multicausales que lo explican.

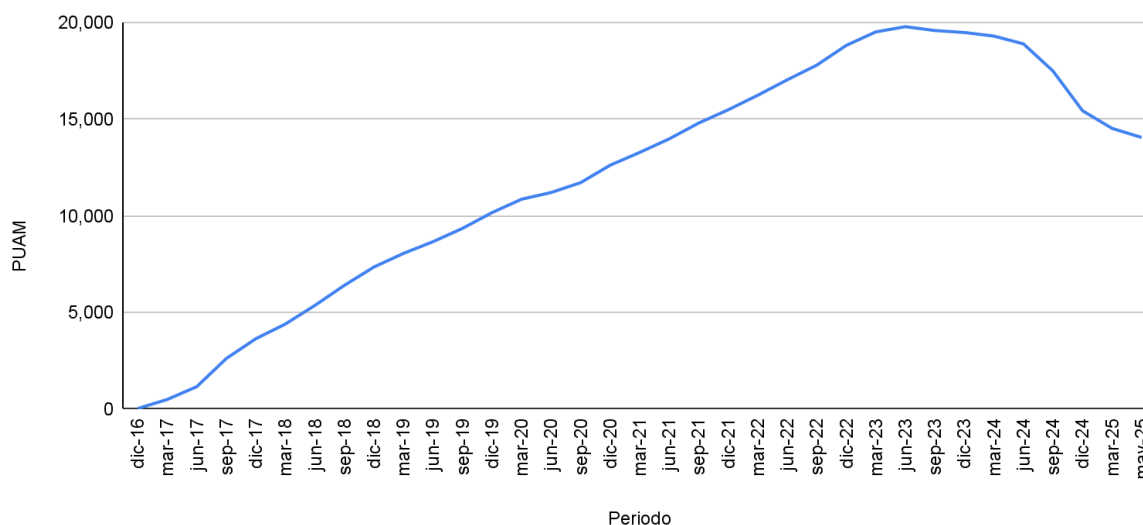
Tabla N° 9. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025

Tipo de beneficio	Beneficios	Masa de beneficios	Beneficio promedio
		(en millones de pesos)	(en pesos)
PUAM	11.775	3.617	307.150

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

En este punto, cabe destacar que el incremento de la cantidad de beneficiarios de la PUAM se corresponde con la finalización de la moratoria para los varones en las modificaciones introducidas en 2016. Es por ello que la población beneficiaria de esta pensión está constituida mayoritariamente por varones (Tabla N° 10).

Figura N° 8. Evolución de Pensión Universal para el Adulto Mayor. Provincia de Santa Fe, diciembre de 2016 a junio de 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tal como se mencionó, la PUAM está fuertemente masculinizada. Del total de los/as beneficiarios/as, el 94% son varones, concentrados en el grupo etario entre los 65-74 años (representan el 98% del total de beneficiarios varones).

Tabla N° 10. Población beneficiaria de PUAM según sexo y grupos de edad, ANSES. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.

Grupo de edad	Varones	Mujeres	Total
65 a 69	4.995	204	5.199
70 a 74	5.876	311	6.187
75 a 79	167	112	279
80 a 84	38	29	67
85 a 89	7	5	12
90 a 94	0	20	20
95 y más	4	7	11
No informado	0	0	0
Total	11.087	688	11.775

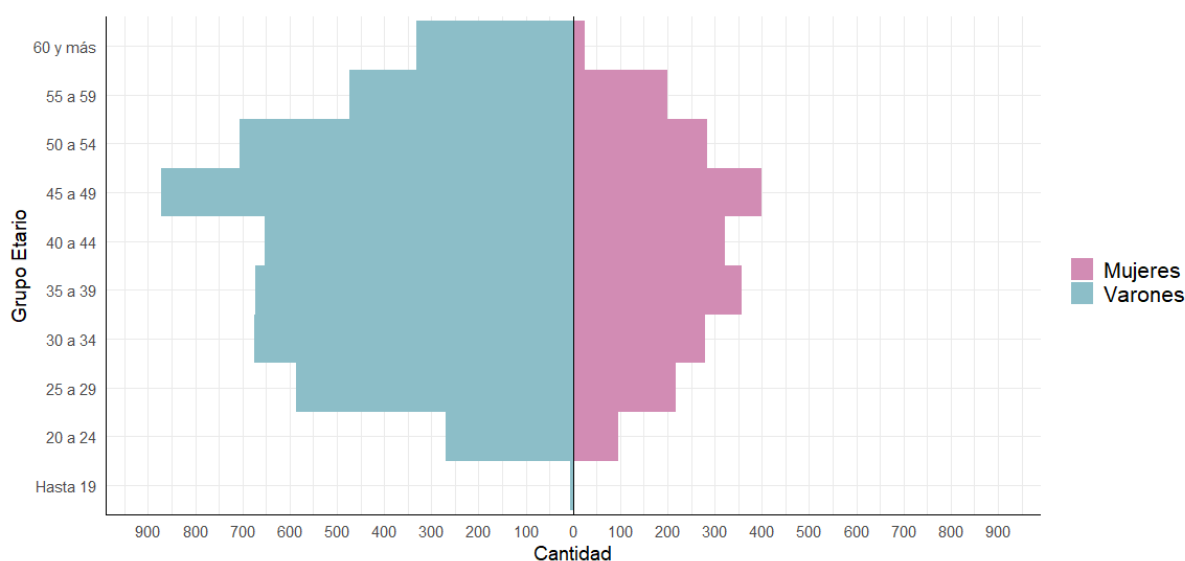
Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Capítulo 4. Prestación por desempleo

El **seguro o prestación por desempleo** es uno de los componentes más nuevos del Sistema de Seguridad Social argentino. Tal prestación data del año 1991, creada con la reglamentación de la ley N° 24.013. Dicha norma creó el Fondo Nacional de Empleo (FNE), que financia el Sistema Integral de Prestaciones de Desempleo y otros programas con objetivos determinados por la misma. En concreto, la cobertura del Seguro de Desempleo comprende el pago de una prestación económica, la prestación médico asistencial (según leyes N° 23.660 y 23.661) y el pago de las asignaciones familiares, en caso de que corresponda.

Para mayo de 2025, la cantidad total de prestaciones por desempleo fue de 7.423, de las cuales 5.243 corresponden a varones (71%) y 2.180 a mujeres (29%). Dicha tendencia se sostiene a través de todos los grupos de edad (Figura N° 9), destacándose una menor diferencia en las franjas etarias centrales, es decir, en los intervalos de 30-34 y 35-39 años. Por su parte, la franja de 60 y más años registra la disparidad más pronunciada entre mujeres y varones.

Figura N° 9. Beneficiarios de la prestación por desempleo según sexo y grupos de edad, ANSES. Provincia de Santa Fe, mayo de 2025.



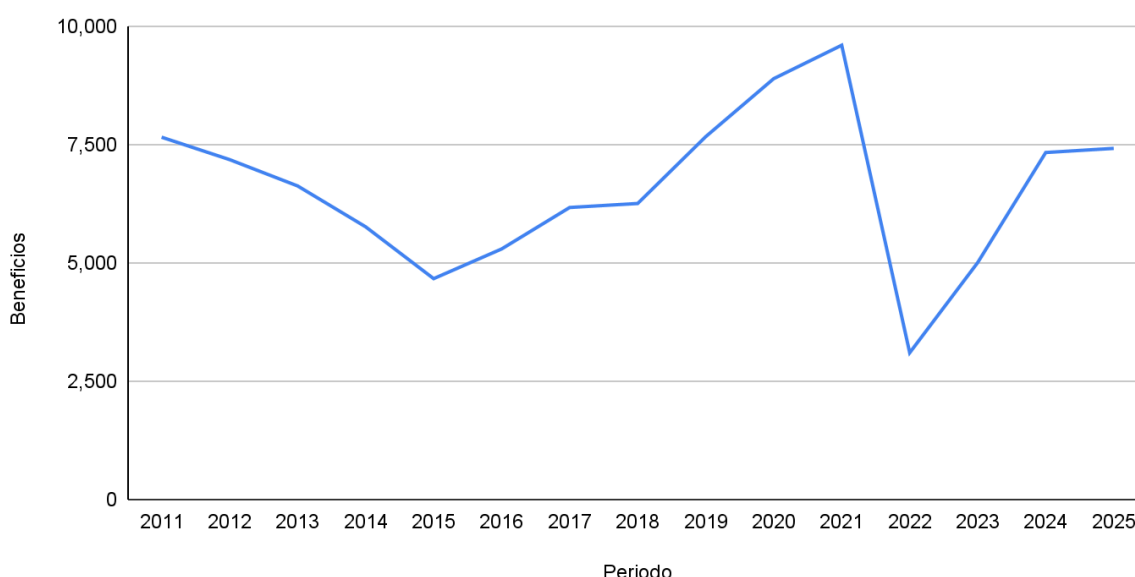
Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Si se examina la variación reciente de dicha prestación a nivel provincial (Figura N° 10) se evidencia que desde 2011 hasta 2015 la curva de beneficiarios/as muestra un descenso gradual. Allí se registra el valor más bajo de la serie (aproximadamente 4.670 beneficiarios/as). Desde 2016 en adelante, la serie retoma la propensión al aumento anual hallando, nuevamente, un quiebre en el año 2021, donde se produce una disminución de casi el 70% para

el año siguiente. Sin embargo, en los años subsiguientes se observaron incrementos del 40% y del 60%, alcanzando niveles similares a los previos a la pandemia.

Esta evolución se encuentra estrechamente vinculada a la dinámica económica nacional con su correspondiente impacto en el plano subnacional. En los años de pandemia, la prohibición de despidos sin causa y por razones económicas –vigente desde abril de 2020 mediante el DNU 329/2020 y sus prórrogas– redujo de manera significativa la cantidad de desvinculaciones formales, lo que contuvo tanto los despidos indemnizables como la demanda de prestaciones por desempleo en Santa Fe. A partir de 2022, se volvió a observar un incremento en la cantidad de beneficiarios. Para el año 2025 se atisba una constante en las prestaciones con respecto al 2024.

Figura N° 10. Beneficiarios/as de la prestación por desempleo, ANSES. Provincia de Santa Fe, 2011 - 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

A pesar de las variaciones recientes, la cobertura de la prestación por desempleo se mantiene estructuralmente baja en la provincia. Frente a una población desocupada estimada en torno a 90 mil personas para el tercer trimestre de 2024, el número de beneficiarios del seguro representa apenas una parte mínima de quienes están sin trabajo. Esta brecha evidencia las limitaciones del esquema contributivo para amparar situaciones de desempleo, especialmente en un mercado laboral caracterizado por altos niveles de informalidad y trayectorias laborales inestables.

Destacados y Conclusiones

La cantidad total de **beneficios previsionales** alcanzó 601.334 en la provincia, el valor más alto de la serie. Sin embargo, la recuperación es leve ya que gran parte del aumento se explica por beneficios con moratoria en las edades más bajas, mientras que las jubilaciones sin moratoria continúan descendiendo, así como también la cobertura en la población a partir de los 70 años.

En cuanto al **género**, el 68% de los beneficios está destinado a mujeres, y 8 de cada 10 acceden mediante **moratorias**. Esto refleja las desigualdades del mercado de trabajo que se profundizan en la etapa pasiva.

Respecto al universo de **aportantes**, se observa un fuerte descenso del monotributo social (-47%) que evidencia el impacto del reempadronamiento y los cambios en los requisitos de permanencia. El leve aumento de aportantes totales (0,4%) oculta tensiones: crece el monotributo con aporte al SIPA (+8,0), pero caen autónomos (-1,2%) y casas particulares (1,6%)

Por su parte, se observó una caída abrupta de la **Pensión Universal para el Adulto Mayor** (PUAM). El número de beneficiarios descendió de casi 20.000 en 2023 a 11.775 en mayo de 2025, una reducción de más del 40% en menos de dos años. Este fenómeno, concentrado en varones, exige una mirada a los distintos factores multicausales capaces de desentrañar qué factores normativos, económicos y administrativos podrían estar limitando el acceso a un beneficio creado para garantizar cobertura mínima universal.

Las **Pensiones No Contributivas (PNC)** alcanzaron a 72.275 titulares, con un fuerte peso de las **pensiones por invalidez** y de las **madres de siete hijos/as**. De forma comparada, se evidencia un crecimiento sostenido de las primeras y un estancamiento de las segundas.

El **seguro de desempleo** vuelve a niveles pre pandemia, pero con volatilidad. Tras la abrupta caída entre 2021 y 2022, las prestaciones crecieron nuevamente y alcanzaron 7.423 titulares en 2025. Entre ellas, 5.243 corresponden a varones y 2.180 a mujeres. La masculinización en el seguro de desempleo se sostiene a través de todos los grupos de edad, destacándose una mayor diferencia en las franjas etarias centrales, es decir, en los intervalos de 30-34 y 35-39 años. Por su parte, la franja 40-44 años registra la disparidad más pronunciada entre mujeres y varones. Cabe aclarar que la cobertura por prestación por desempleo se mantiene estructuralmente baja en la provincia de Santa Fe, menos del 10% de la población desocupada estimada.

Anexo I. Cuadros complementarios

Tabla N° 1. Aportantes de Santa Fe a la ANSES en relación de dependencia. Provincia de Santa Fe, 1994-2025.

Período	Sector privado	Sector público	Total
1994	252,901	18,882	271,783
1995	245,096	15,577	260,673
1996	255,915	17,364	273,279
1997	272,415	17,614	290,029
1998	278,269	16,750	295,019
1999	283,604	17,041	300,645
2000	290,107	17,350	307,457
2001	282,351	17,608	299,959
2002	255,531	17,315	272,846
2003	275,293	17,319	292,612
2004	313,670	18,339	332,009
2005	350,236	19,027	369,263
2006	381,493	19,556	401,049
2007	406,269	21,462	427,731
2008	427,355	20,268	447,623
2009	417,398	21,003	438,401
2010	428,537	20,755	449,292
2011	450,267	19,532	469,799
2012	455,466	20,175	475,641
2013	457,371	23,280	480,651
2014	455,179	24,451	479,630
2015	458,772	25,905	484,677
2016	457,140	26,392	483,532
2017	462,614	27,392	490,006
2018	463,274	27,037	490,311
2019	453,839	27,240	481,079
2020	423,047	26,585	449,632
2021	443,740	27,947	471,687
2022	464,553	27,577	492,130
2023	473,546	29,406	502,952
2024	462,091	28,366	490,457

2025 465,037 27,533 492,570

Nota:(1) Para años completos se exhibe el promedio mensual. Para 2025 se presentan los valores del mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 2. Beneficios de ANSES. Provincia de Santa Fe, 2001 – Mayo 2025.

Año	Jubilaciones	Pensiones	Total
2001	178,530	133,438	311,968
2002	176,620	133,327	309,947
2003	173,679	132,826	306,505
2004	169,120	131,822	300,942
2005	167,437	129,986	297,423
2006	188,273	128,432	316,705
2007	289,708	127,404	417,112
2008	322,971	129,628	452,599
2009	353,665	137,835	491,500
2010	366,001	141,130	507,131
2011	366,097	141,951	508,048
2012	364,035	142,688	506,723
2013	362,603	143,747	506,350
2014	379,647	145,099	524,746
2015	411,622	144,847	556,469
2016	432,540	144,959	577,499
2017	441,468	146,450	587,918
2018	439,987	146,586	586,573
2019	437,819	146,209	584,028
2020	433,703	146,038	579,741
2021	427,885	146,431	574,316
2022	432,079	147,171	579,250
2023	428,695	146,710	575,405
2024	447,898	145,271	593,169
2025	456,689	144,645	601,334

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 3. Evolución de Pensiones por Invalidez, Graciables y madres de 7 o más hijos. Provincia de Santa Fe, 2001 – 2025.

Año	Invalidez	Vejez	Madre de 7 o mas hijos
2001	1,945	946	3,897
2002	2,060	941	4,057
2003	2,550	1,012	4,551
2004	2,889	1,214	4,861
2005	3,773	1,599	5,478
2006	4,228	1,833	5,894
2007	5,312	1,862	6,930
2008	6,879	1,552	8,549
2009	9,408	1,343	10,627
2010	14,725	1,043	14,576
2011	20,178	837	16,239
2012	24,963	698	17,872
2013	29,364	579	19,225
2014	34,795	495	20,238
2015	37,924	385	20,648
2016	39,178	278	20,329
2017	40,635	140	19,991
2018	40,329	46	19,818
2019	39,859	34	19,790
2020	39,835	27	20,194
2021	43,568	21	20,136
2022	45,919	17	20,165
2023	48,808	13	19,597
2024	49,312	11	18,859
2025	48,022	10	18,001

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.